



UPT
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

"Sin fines de lucro"



ESCUELA DE POST GRADO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 008-2015-ESPG/UPT

Tacna, 06 de enero de 2015

VISTA:

La Solicitud N° 306393, presentada por la maestrante egresada **ORTEGA VELASQUEZ, Aida Beatriz**; con código 2008031794 de la **Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa** de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando **amnistía académica para continuar su trámite de grado**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado, aprobado con R.D. Nro. 285-2014-ESPG/UPT y R.R. Nro. 1182-2014 en su Art. 39, inciso b) señala: "Que el Proyecto de Investigación pasado 03 años de su egreso deberá solicitar amnistía académica, que tiene una duración de 03 años a partir de la emisión de la resolución";

Que, mediante Resolución N° 197-2014-UPT-CU de fecha 13 de noviembre del dos mil catorce, el Consejo Universitario autoriza al Consejo de Escuela de Postgrado, la aprobación de amnistía académica para trámites de graduación, a partir de la fecha hasta el 24 de octubre de 2018;

Estando a las atribuciones del Director de la Escuela de Postgrado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la solicitud de **amnistía académica** para trámite de grado, presentado por la maestrante egresada **ORTEGA VELASQUEZ, Aida Beatriz**; con código 2008031794 de la **Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa** de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO: **OTORGAR**, un Plazo de 03 años a partir de la fecha de cancelación del derecho correspondiente, para su graduación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. Cs. Noribal J. Zegarra Alvarado
DIRECTOR



Dra. Marizol Candelaria Arambulo Ayala
Secretaría Académico Administrativa (E)

Dist.: Interesado, Expediente, Archivo.
NZA/rmch.

ESCUELA DE POSTGRADO - UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Av. Bolognesi N° 1924, Apartado Postal: 126, Tacna - Perú
Central Telefónica 052-427212, Fono-Fax: 052-242676 Anexo 301-305
Correo Electrónico: postgrado@upt.edu.pe